

AMPLIACIÓN DE COMEDOR DE TARDE DE SEPTIEMBRE

Este servicio es para alumnos de 1º de infantil a 6º de primaria y es requisito indispensable estar de alta en el servicio de comedor en septiembre del 2023.

1.- La firma del alta en el servicio solicitado, debe ir firmada por ambos padres e implica la aceptación de las normas de dicho servicio que son las mismas que las del comedor. Su renovación es anual.

2.- Es responsabilidad de los padres actualizar la autorizaciones de recogida de alumnos al servicio de comedor y debe ser cumplimentada aun cuando no haya ninguna persona autorizada.

3.- Los impresos de inscripción están a su disposición en la Web del Colegio, www.obispoperello.es (servicios/comedor).

4.- La inscripción una vez cumplimentada debe ser enviada en formato PDF a inscripciones@obispoperello.es, del 22 de junio al 10 de julio. Recibirán respuesta en el mismo correo sobre la aceptación o no de la solicitud realizada.

5.- No se tramitarán altas en los servicios complementarios que oferta el Centro para aquellos alumnos que mantengan recibos impagados de cualquier servicio, tanto del curso corriente como de cursos anteriores.

6.- Las consultas de Ampliación deben ir dirigidas al e-mail comedor@obispoperello.es.

7.- Para facilidad de los padres en este servicio la entrega de alumnos se deja libre horario entre la franja de 15:30 a 16:50h. El coste del servicio es el mismo independientemente de la hora que los padres deseen recoger a sus hijos.

El servicio solo será viable si hay un mínimo de alumnos. El 4 de septiembre se publicará una circular indicando si ha sido factible el servicio y las indicaciones con relación a él.

IMPORTANTE: en mayo deberán hacer una nueva solicitud de inscripción para la valoración de la ampliación de tarde de junio.

LES RECORDAMOS QUE TODOS LOS SERVICIOS QUE OFERTA EL COP SON DE CARÁCTER VOLUNTARIO, NO LUCRATIVO Y NO DISCRIMINATORIO